

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
 CENTRO GESTOR : 03 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO
 PROGRAMA: 322.50 SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de incrementar el empleo estable y de calidad, especialmente entre los colectivos con dificultades de inserción laboral: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, mayores de 45 años, desempleados de larga duración y, en general, personas en riesgo de exclusión social.
- 2.- Dificultades de interrelación entre los agentes implicados en el mercado de trabajo y necesidad de potenciar el papel del servicio público de empleo, considerando las diferentes situaciones existentes a nivel de territorios y sectores productivos.
- 3.- Necesidad de impulsar y extender, entre las empresas y los trabajadores ocupados y parados de la Comunitat Valenciana, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Aumentar las oportunidades de empleo y la estabilidad del mismo, especialmente entre los colectivos con más dificultades en el ámbito laboral, a través de las políticas activas de empleo de la Generalitat, potenciando la perspectiva territorial y sectorial de las mismas.
- 1.2.- Implantar la garantía juvenil entre los jóvenes valencianos.
- 2.1.- Ofrecer servicios de orientación profesional personalizados y de valor a los demandantes de empleo, con especial atención a los colectivos con más dificultades de inserción laboral, potenciar la oferta de servicios a las empresas y la captación de ofertas y, en general, mejorar los procesos de intermediación laboral del SERVEF.
- 3.1.- Mejorar la empleabilidad de las personas tanto desempleadas como ocupadas a través de una formación que los capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación con alternancia con la ocupación.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Ayudas económicas a trabajadores y empresas para el fomento de la ocupación y del emprendedurismo (promoción de la autoocupación y el estímulo de la vocación empresarial).
- 1.1.2.- Ayudas económicas a la contratación indefinida de las trabajadoras y trabajadores y a la implantación de fórmulas de contratación y otras medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y laboral.
- 1.1.3.- Actuar de forma diferencial sobre el territorio, para contrarrestar la falta de oportunidades derivada de la situación geográfica. Apoyo especial a las comarcas de interior para facilitar las contrataciones de personas trabajadoras desempleadas y frenar el despoblamiento.
- 1.2.1.- Orientación profesional, formación y ayudas a la contratación a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 2.1.1.- Prestación de servicios de orientación y asesoramiento de carácter integral y personalizado a los demandantes de empleo.
- 2.1.2.- Atención preferente a los colectivos con más dificultades de inserción laboral, priorizando su participación en los programas de formación y de fomento de la ocupación, de mayores ayudas a la contratación y de acciones específicas.
- 2.1.3.- Colaboración con otras entidades públicas o privadas en materia de intermediación laboral y fomento de la ocupación.
- 2.1.4.- Establecimiento de mecanismos e instrumentos para el conocimiento del mercado de trabajo y de su evolución.
- 2.1.5.- Mejora de las infraestructuras de la Red de Centros SERVEF de Empleo, tanto a nivel tecnológico como de las instalaciones.
- 2.1.6.- Potenciar el uso de nuevas tecnologías de la información para la orientación y la intermediación laboral, facilitando instrumentos telemáticos de autogestión a los demandantes de empleo.
- 2.1.7.- Planificación sectorial de las acciones públicas de empleo atendiendo especialmente aquellos sectores que se encuentran en procesos de modernización y adaptación a la situación internacional.
- 3.1.1.- Planes de formación dirigidos prioritariamente para trabajadoras/es ocupados.
- 3.1.2.- Acciones formativas dirigidas prioritariamente para trabajadoras/es parados.
- 3.1.3.- Programas mixtos de empleo y formación y programas de formación en alternancia con el empleo.
- 3.1.4.- Ayudas a los alumnos participantes en acciones formativas dirigidas a trabajadoras/es prioritariamente parados.
- 3.1.5.- Evaluación de la calidad formativa.